



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

Boletín No. 163

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 5 de octubre de 2016

La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevó a cabo el día de hoy la Décima Primera Sesión del Segundo Periodo Ordinario, en la cual se conocieron iniciativas planteadas por Diputadas y Diputados, de la forma siguiente:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un Artículo 14 Bis a la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Estado, mediante la cual se propone establecer que, cuando la víctima de delito de tortura sea mujer, se deberá asegurar un trato sensible garantizando personal médico femenino para atenderla.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un numeral 10 a la fracción III del Artículo 102, del Código Municipal para el Estado, mediante la cual se propone que en materia de administración pública municipal, los Ayuntamientos tengan la facultad y la obligación de vigilar que los planes, programas y convenios sean elaborados, desarrollados y ejecutados, de acuerdo a la normatividad aplicable, al presupuesto asignado y dentro de los plazos de tiempo establecidos para cada caso.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar las fracciones XIV del Artículo 18; la XII del Artículo 19 ; el Artículo 26; así como para la adición de las fracciones XV al Artículo 18, y la XIII al Artículo 19, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado, mediante la cual propone incentivar y difundir entre los inversionistas privados y públicos, los beneficios fiscales por invertir en proyectos productivos en las zonas prioritarias que se establecen en esta Ley.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar los Artículos 336 y 350 del Código Penal del Estado, mediante la cual se propone aumentar la pena mínima de prisión a quien cometa homicidio calificado; así como para redactar de manera más clara las circunstancias calificativas de homicidio y lesiones.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar los Artículos 66 y 82 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado, en la que se propone, establecer y dar a conocer, una vía de comunicación directa con los usuarios de transporte público, a través de la cual puedan expresar quejas, sugerencias o comentarios para mejorar el servicio público.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”



6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la fracción X del Artículo 31 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado, en la de se plantea que para la anulación o rectificación de actas del estado civil, el juzgado competente sea aquel donde tenga su domicilio la parte interesada, en lugar de aquel donde se encuentre la oficialía del Registro Civil que haya expedido el acta.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para expedir una nueva Ley de Archivos para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual tendrá por objeto establecer la coordinación, la sistematización y administración homogénea de los archivos de los sujetos obligados conforme a esta ley, así como determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Archivos.

La iniciativa determina como sujetos obligados a preservar los archivos y el patrimonio documental, a cualquier autoridad, dependencia, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado; de los órganos constitucionales autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos en los ámbitos estatal y municipal, así como a cualquier persona física o moral, incluyendo sindicatos, que ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad.

Así mismo, se prevé que cada sujeto obligado sea responsable de sus archivos, de la operación del sistema institucional; así como del cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución, en los ordenamientos aplicables y de lo que dispondrá esta nueva ley.

En la exposición de motivos de la Iniciativa, se señala que los archivos tienen la finalidad de preservar, difundir e incrementar el patrimonio documental para salvaguardar la memoria colectiva y fortalecer la identidad.

En la sesión del día de hoy, se dio primera lectura a un Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Salud, Medido Ambiente, Recursos Naturales y Agua, con relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado, con objeto de establecer como derecho humano, el acceso al agua potable y saneamiento.

Se le dio segunda lectura, discutió y aprobó por unanimidad de votos, el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Igualdad y No Discriminación, del Proyecto de Decreto por el que se



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

reforma el Artículo 7, en su quinto párrafo, de la Constitución Política del Estado, con objeto de incorporar la prohibición de toda discriminación motivada por la apariencia.

Se dispuso que este Proyecto de Decreto se envíe a los Ayuntamientos de los 38 Municipios del Estado, a fin de que manifiesten su sentir.

Las Diputadas y los Diputados, aprobaron por unanimidad de votos, los siguientes dictámenes:

1.-Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constituciones y Justicia, de una Iniciativa con Proyecto de Decreto, para la reforma al Artículo 71, para adicionarle un tercer párrafo, recorriendo los ulteriores, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Cualquiera de las Cámaras (del H. Congreso de la Unión) a través de sus Comisiones Ordinarias, podrán convocar a las Legislaturas de los Estados, mediante la representación de los integrantes que éstas acuerden, cuando se discuta una Iniciativa de reformas o adiciones a la Constitución, o la Ley que implique la armonización de la Legislación Local, con objeto de conocer sus posicionamientos al respecto.

2.- Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, del Decreto para que se inscriba en letras doradas la frase “A Pilar Rioja”, en el Muro del Vestíbulo del Palacio del Congreso del Estado, a iniciativa planteada por el Gobernador del Estado, Rubén Moreira Valdez.

3.- Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, del Decreto para que se inscriba en letras doradas la frase “A Manuel Acuña”, en el Muro del Vestíbulo del Palacio del Congreso del Estado, a iniciativa planteada por el Gobernador del Estado, Rubén Moreira Valdez.

4.- Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, del Decreto para que se inscriba en letras doradas la frase “A la Constitución de 1917”, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso, a iniciativa del Diputado Jesús de León Tello.

5.- Dictamen presentado de la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, del Decreto por el que se reforman las fracciones XXIV y XXVI del Artículo 9, de la Ley Estatal de Educación, con objeto de que sea creada en cada Centro Educativo, un área que brinde capacitación en materia de protección civil y



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

conocimiento acerca de la normatividad referente a la seguridad y a los planes de contingencia.

6.- Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, del Decreto por el que se adicionan las fracciones II y III, recorriendo las subsecuentes, del Artículo 1° de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro para el Estado, con objeto de fomentar, apoyar el establecimiento y desarrollo de librerías, bibliotecas y otros espacios públicos y privados, para la lectura y difusión de libros.